
Solicitud del Carné Universitario

1. Solicitud del Carné Universitario

El Carné Universitario se solicita a través de la **Secretaría Virtual** de la Universidad de Sevilla, cumplimentando el formulario electrónico de solicitud correspondiente.

2. ¿Quién puede solicitarlo y qué requisitos hay que cumplir?

El Carné Universitario puede solicitarlo los miembros de la comunidad universitaria:

- Los estudiantes de Centros propios (1º y 2º ciclo, Grados, Máster Oficial, Instituto de Idiomas y Doctorado).
- Estudiantes de intercambio (Séneca, Erasmus, etc.)
- El personal docente e investigador.
- El personal de administración y servicios.
- Alumnos/as del Aula de la Experiencia.
- Alumnos/as del Centro de Formación Permanente (Títulos propios de Máster y Experto Universitario).
- Otros colectivos de personal (a través del **procedimiento específico establecido**).

Requisitos para poder solicitar el Carné:

- *Estudiantes de Centros propios de la Universidad de Sevilla*: estar matriculado en el curso en vigor en alguna titulación oficial de la Universidad de Sevilla.
- *Personal Docente e Investigador*: estar en servicio activo en la Universidad de Sevilla.
- *Personal de Administración y Servicios*: estar en servicio activo en la Universidad de Sevilla.

3. ¿Qué necesito para solicitar el Carné?

- Usuario Virtual (UVUS) y clave de acceso a la Secretaría Virtual.
- Fotografía digitalizada en formato ".jpeg" previamente guardada en cualquier soporte informático o, en su caso, fotografía en formato papel.

3.1 Obtención del Usuario Virtual y clave de acceso

El Carné se solicita a través de la Secretaría Virtual y para acceder a la misma es necesario que conozca su "usuario virtual" y "clave de acceso".

Para acceder a la Secretaría Virtual desde el portal Web de la Universidad de Sevilla <http://www.us.es> opción Universidad Virtual, Secretaría Virtual, Estudiante/Personal de la Universidad/Servicios Administrativos, Usuario Virtual UVUS. A continuación se le pedirá que introduzca su "usuario virtual" y "clave de acceso". También puede acceder pinchando **aquí**.

A los estudiantes de nuevo ingreso procedente de preinscripción se les facilita al finalizar el proceso de automatrícula.

Los estudiantes que no sean de nuevo ingreso procedente de preinscripción, caso de no conocerlo, pueden obtenerlo en cualquier Aula de Informática o en el Servicio SOS de Alumnos (Edificio Rojo del Campus de Reina Mercedes).

3.2 Fotografía digitalizada o en formato papel

Fotografía en formato digital: la digitalización ha de ser de calidad en formato ".jpeg". La fotografía original ha de ser de buena calidad para evitar digitalizaciones que no reúnan la calidad suficiente para su estampación en el Carné. El original se debe tomar de una foto tamaño carné

con las mismas características descritas en el apartado siguiente (fotografía en formato papel) y se debe escanear/digitalizar solo el área correspondiente a la foto evitando márgenes. **La fotografía ha de ser reciente, tamaño carné (tipo DNI), en color, con fondo blanco, liso y uniforme, sin márgenes alrededor. Solo debe aparecer el rostro de frente y sin prendas u objetos que puedan impedir o dificultar la identificación del titular.**

Fotografía en formato papel: ha de ser original o de buena calidad, de forma que su digitalización posterior pueda reunir la calidad suficiente para su estampación en el Carné. **Ha de ser tamaño carné (Tipo DNI de 32 x 25 mm), reciente, en color, con fondo blanco, liso y uniforme, sin márgenes alrededor. Solo debe aparecer el rostro de frente y sin prendas u objetos que puedan impedir o dificultar la identificación del titular.** Deberá ser adherida al impreso de recogida de fotografía, en el lugar indicado al efecto.

Las fotografías que no reúnan las características mencionadas podrán ser rechazadas, la solicitud cancelada y el carné no podrá ser emitido.

Para cualquier duda o aclaración sobre el procedimiento de solicitud puede ponerse en contacto con la Unidad de Asuntos Generales a través de este [formulario](#).

4. Procedimiento de solicitud del Carné Universitario por 1ª vez

Acceder de la forma descrita en el apartado 3.1 a la Secretaría virtual de la Universidad de Sevilla y cumplimentar el formulario electrónico de solicitud del Carné Universitario. Una vez haya accedido al formulario, éste cargará su perfil y le pedirá que **cumplimente los datos referidos a la dirección donde desea recibir su carné.**

Deberá adjuntar una fotografía digitalizada en formato ".jpeg", por lo que se recomienda tenerla previamente digitalizada en cualquier soporte informático. Este es el modo **PREFERENTE** de adjuntar la fotografía ya que nos permite emitirle el Carné en menor plazo.

Si por algún motivo no adjunta fotografía digitalizada en el momento de formalizar la solicitud a través del formulario electrónico, dispondrá de un plazo de 10 días para aportarla. Para ello, podrá acceder de nuevo a dicho formulario y adjuntar la fotografía digitalizada.

Si no puede aportar la fotografía en formato digital, en el plazo indicado anteriormente, podrá aportarla en formato papel. Para ello, desde el formulario electrónico de solicitud podrá imprimir el impreso de recogida de fotografía, adherirle la fotografía, según las características descritas en el apartado 3.2 y remitirla por correo ordinario a la siguiente dirección postal: " Universidad de Sevilla, Unidad de Asuntos Generales, Carné Universitario, C/Porvenir, 27 (Edificio Coromina), 41013-Sevilla" o entregarlo en la Secretaría del Centro donde se encuentra matriculado/a, en sobre cerrado dirigido a la misma dirección.

Finalizado el plazo para aportar la fotografía (en formato digital o papel) sin haberlo realizado, la solicitud quedará cancelada automáticamente, por lo que para obtener el Carné será necesario realizar de nuevo la solicitud.

5. Procedimiento de solicitud del Carné Universitario por incidencias

Si necesita solicitar otro Carné con motivo de alguna incidencia sobrevenida (extravío, sustracción, deterioro, etc.) ha de seguir el mismo procedimiento descrito en el apartado 4, salvo la aportación de la fotografía que solo será necesaria si desea el cambio de ésta en la nueva emisión de su Carné (sólo si disponemos de fotografía anterior digitalizada y le aparece en el formulario, en caso contrario deberá aportarla igualmente).

6. Actualización del Carné Universitario

- Si eres estudiante y ya posees el Carné Universitario de cursos anteriores y te matriculas en el mismo Centro, **NO TIENES QUE SOLICITARLO DE NUEVO.**

El Carné se actualiza automáticamente cada curso académico al utilizar los PIU's.

7. Activación del Carné Universitario

El Carné se activa automáticamente al introducirlo por primera vez en los PIU's.